RE: Notificación Adjudicación ID 367.690 LPN 03/19

Romina Gonzalez <rgonzalez@data.com.py>
Vie 6/12/2019 15:56
Para: 'Julio Cesar Ramos' <julioc_ramos@hotmail.com>; datasys@data.com.py <datasys@data.com.py>

Buenas tardes,

Recibido

datasystems
SAECA

Tania González
Asistente Comercial

Av. Perú 1055 c/Artigas
+595 21 213 347 (R.A.)
Asunción – Paraguay
rgonzalez@data.com.py

www.data.com.py

De: Julio Cesar Ramos [mailto:julioc_ramos@hotmail.com]
Enviado el: viernes, 6 de diciembre de 2019 15:54
Para: datasys@data.com.py
Asunto: Notificación Adjudicación ID 367.690 LPN 03/19

Buenas tardes por este medio se remite el Informe de Evaluación y la Notificación de Adjudicación de la LPN N° 03/19 con ID 367.690.-

Notificación Adjudicación ID 367.690 LPN 03/19

Julio Cesar Ramos

Vie 6/12/2019 15:54

Para: datasys@data.com.py <datasys@data.com.py>

2 archivos adjuntos (4 MB)

EVA DIGITA.pdf; NOTIF. DATA.pdf;

Buenas tardes por este medio se remite el Informe de Evaluación y la Notificación de Adjudicación de la LPN N° 03/19 con ID 367.690.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACION

Asunción, 05 de diciembre de 2019

Señores:
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
Perú 1055 c/Artigas
021-213.347
datasys@data-com.py
Presente:

Me dirijo a esa firma a los efectos de comunicar el resultado del llamado realizado por esta Institución por el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/19 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LEGAJOS Y PLANILLAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS" - PLURIANUAL - ID 367.690

Al respecto informo que por Resolución POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. Nº 089/19 Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2019 "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS PARA LEGAJOS Y PLANILLAS DE RENDICION DE CUENTAS" – PLURIANUAL - ID 367.690, fue adjudicada la firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A. - RUC N° 80013889-9.-**

Se solicita además la presentación de los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo:

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del

documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

f) Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay

La UOC le comunicará oportunamente el día y hora a fin de proceder a la firma del contrato correspondiente.

A los efectos pertinentes, adjunto a la presente una copia de la Resolución de Adjudicación y una copia del Informe y Recomendación de Adjudicación, agradeciéndoles cordialmente la Participación en el referido proceso de contratación.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC

VICTOR FERNÁNDEZ ARRÚA
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones - INDERT